

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.132.-

Montevideo, **14 OCT. 2009**

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo;-----

RESULTANDO: que, la misma fue creada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 175/2001 de 5 de septiembre de 2001;-----

CONSIDERANDO: I) que, la Dirección del Hospital mencionado propone integrar a dicha Comisión al Doctor Alberto Miguel Piñeyro Gutiérrez;-----

II) que, dicho ciudadano reúne las condiciones necesarias para integrar la Comisión de referencia;-----

III) que, corresponde, asimismo, ratificar como miembros de la citada Comisión a las siguientes personas: Señor JOSÉ PERALTA REYES como Presidente, Contador RAMIRO BELLO como Tesorero, Doctor ALFONSO GIANNATTASIO como Secretario, Señor Héctor Orquera como vocal y al Director del citado establecimiento Doctor ÍTALO SAVIO QUEVEDO;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y lo dispuesto por el Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N°51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" al Doctor ALBERTO MIGUEL PIÑEYRO GUTIÉRREZ.-----
- 2°.- Ratificanse como integrantes de la referida Comisión: al Señor JOSÉ PERALTA REYES como Presidente, al Contador RAMIRO BELLO como Tesorero, al Doctor ALFONSO GIANNATTASIO como

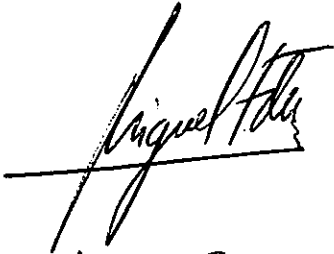
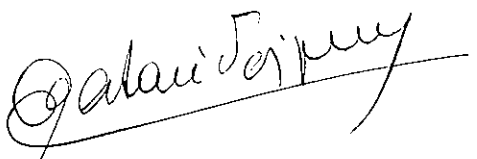

Secretario, al Señor HÉCTOR ORQUERA como Vocal y al Director del citado establecimiento Doctor ÍTALO SAVIO QUEVEDO.-----

3°.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 068-1332/2009

CR/AES



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República